

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**CERVERA DE BUITRAGO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto expediente relativo al nombramiento de teniente de alcalde. Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerdo:

Primero.—Designar como teniente de alcalde de esta Corporación a doña María Mercedes Muñoz Santamaría.

Segundo.—Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cervera de Buitrago, a 20 de junio de 2023.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo

(03/10.884/23)

